

¿Qué responsabilidad exigimos a los profesionales sanitarios?

José García Férrez¹

Los profesionales de la salud se están viendo afectados por un gran número de presiones externas a su profesión que, en muchos casos, les dificulta e impide su labor asistencial. Esta ingerencia, motivada por demandas de los pacientes o por influencias sociales, nos obliga a repensar qué sentido y alcance debe tener hoy día la responsabilidad moral de dichos profesionales.

Hablar de la responsabilidad moral y profesional de aquellas personas que se dedican a curar y cuidar a otras, nos obliga a rescatar el sentido originario de la vocación de éstas, así como de los elementos que han de configurar toda su tarea asistencial (contexto, carácter, libertad, comunicación interpersonal, etc). Tomando como base el sentido vocacional (la vocación) y la urdimbre antropológica de su trabajo (la persona), intentaremos desarrollar la responsabilidad del profesional sanitario desde tres vertientes: como valor humano, como virtud moral y como principio ético. Estos pilares axiológicos, areteicos y principialistas nos permitirán entender la responsabilidad moral de los sanitarios como camino y meta hacia su excelencia personal y profesional.

La vocación

Como hemos visto, antes de entrar a enmarcar el tema de la responsabilidad profesional es necesario aclarar previamente qué significa la “profesión”. Este concepto tiene unas connotaciones, al menos en su origen histórico, claramente religiosas. Ese significado lingüístico permanece todavía en expresiones como: “hacer profesión de fe”, “profesar en religión”, etc. Profesar equivale, de alguna manera, a confesar, a asumir públicamente un compromiso, lo que exige un acto de entrega personal profunda y explícita a una causa o modo de vida concreto.

En este sentido, afirma el bioeticista Diego Gracia que “toda profesión consiste en una entrega confesada o ratificada públicamente”. La profesión es una entrega realizada a una misión por entero y de por vida: el sacerdote se consagra al servicio de Dios, una madre se puede consagrar al cuidado de su familia, un juez a administrar justicia, un médico a atender a los enfermos, etc. Éste es el origen de todas

las profesiones y, desde este horizonte de sentido, cabe interpretar la vida de todos y cada uno de los profesionales sanitarios. Sin vocación no hay profesión y sin profesionales vocacionados no hay personas responsables de su trabajo.

Resulta claro, pues, que no es posible separar la persona de su profesión, ni la ética de dicha dimensión profesional. La ética profesional es la concreción, en el campo de una profesión, de la ética global que la persona tenga. Por eso, un profesional no es una persona que “ejerza” sin más una profesión, dado que una profesión no se puede ejercer sin que implique y responsabilice a toda la persona. Y es que el rol profesional no es un mero oficio, ni una simple ocupación. Tiene un carácter más privilegiado que exige, al individuo que la profesa, nada menos que la excelencia en todos los órdenes de su persona. Este es el ideal que han de seguir todos los profesionales de la salud, tanto a nivel de perfección de su rol, como de reorientación continua de su vocación al servicio de la medicina y de la protección de la vida y la salud en general.

La persona

Ahora bien, ¿quién hay detrás de un profesional sanitario? Pues sencilla y llanamente una persona. De hecho, la persona que ejerce la profesión sanitaria o que trabaja directa o indirectamente en el marco de dicha profesión, merece toda nuestra atención, pues los profesionales de la salud no son robots, ni máquinas, sino seres humanos que toman opciones y decisiones constantemente en el marco de su quehacer. Y en esta actividad diaria no sólo son influenciados por el medio externo (contexto laboral, circunstancias, relación clínica, temporalidad, etc), sino también por su propio ámbito interno (estado de salud corporal y mental, sentimientos, ideas, valores, creencias, etc). Por eso, si pretendiéramos elaborar una antropología del personal sanitario, esto nos obligaría, sin duda, a situarnos en un plano poliédrico y omniabarcante de lo que significa y representa todo ser humano: inabarcabilidad, complejidad, individualidad, relacionabilidad, fragilidad, trascendencia, etc., que nos llevarían a una metafísica de la persona y de su praxis profesional.

¹Reproducido con autorización de la Revista Humanizar (Nº 97. Marzo – Abril 2008)

E-mail: jgferez@yahoo.es - jgferez@upco.es

Recibido:

Aceptado

Ética, Humanismo y Sociedad

Pero además, no sólo es importante analizar todo lo concerniente al marco interno y externo de la persona que se dedica a la hermosa y difícil tarea sanitario-asistencial, sino que también es necesario indagar sobre cómo comprender la responsabilidad moral de dichas personas. Dicha responsabilidad habrá de contemplarse desde los niveles cognitivos (lo que piensan), afectivos (lo que sienten), volitivos (lo que pueden/deben hacer) y ejecutivo (lo que realmente hacen). Y esto, claro está, nos lleva a estructurar el comportamiento responsable desde la deliberación cognitivo-emocional, que debe preceder a toda decisión volitivo-ejecutiva que pretenda ser prudente, correcta, justa y buena. Esta es una de las metas que debe perseguir la praxis profesional sanitaria: intentar deliberar, decidir y actuar del mejor modo posible, eligiendo la mejor alternativa diagnóstica, terapéutica y asistencial de entre todas las existentes en cada caso concreto.

La praxis

La praxis responsable del profesional sanitario puede ser analizada desde tres perspectivas o puntos de vista: como valor, como virtud y como principio ético. Vamos a intentar articular cada uno de estos planos para ver, en cierto modo, cómo se podría enmarcar una praxis sanitaria que conlleve un ejercicio responsable y excelente.

- a) **Responsabilidad como valor humano:** los valores son aquellos bienes, cualidades, atributos o ideales que el ser humano necesita para vivir, tanto si están en las cosas como si están en el sujeto mismo. No es posible vivir humanamente sin alguna axiología mínima, ya sea objetiva o subjetiva. Por ello, los valores pueden entenderse como la adecuación (epistemológica) o la relación (psicológica) entre el objeto considerado valioso y el sujeto que lo valora o estima, esto es, en la síntesis entre el objetivismo y el subjetivismo axiológico de cada persona. Con todo, un valor es eso que en un ser hace que éste se nos presente como digno y, por tanto, como grato y humanizante. Por eso, hemos de considerar valioso todo aquello que contribuya al desarrollo o perfeccionamiento del hombre, y es aquí donde entra el plano de la humanización de la naturaleza y la praxis de los profesionales sanitarios. Así pues, todo valor debe ser humanizador para el profesional que lo asuma y/o lo ponga en práctica en el trato, atención y cuidado a cualquier persona enferma.
- b) **Responsabilidad como virtud moral:** la noción de virtud moral no coincide totalmente con la de valor moral, aunque tiene con ella muchas notas comunes y analogías. Tanto la una como la otra tienen dimensiones bipolares: objetiva-subjetiva, buena-mala, conveniente-detestable a la naturaleza humana, etc., es decir, si todo valor tiene su contravalor, toda virtud tiene también su

vicio opuesto, ya sea por exceso o por defecto. Valores y virtudes conforman el imaginario moral de la persona, pero la virtud connota además la cualidad de ser algo adquirido con el ejercicio de actos repetitivos y con esfuerzo en su adquisición, desarrollo y mantenimiento. La virtud es, en cierto modo, el hábito de realizar o practicar un valor humano. De hecho, se entiende por virtud moral aquella cualidad mental buena y recta, en tanto que en su índole operativa convienen y perfeccionan la naturaleza del obrar humano. Así pues, virtud sería, grosso modo, todo hábito de obrar el bien moral o, según la clásica definición aristotélico-tomista, todo hábito operativo bueno (*habitus operativus bonus*), es decir, aquellos hábitos incorporados voluntariamente por el hombre para el pleno desarrollo de sus posibilidades humanas (personales, profesionales y/o sociales).

- c) **Responsabilidad como principio ético:** la responsabilidad es la obligación ética o jurídica de responder de algo propio o ajeno, es decir, de explicar por qué hemos actuado de una manera determinada y no de otra. Asimismo, también es la capacidad de compromiso y cuidado de una persona consigo misma o hacia otra. Por ello, entender éticamente la responsabilidad es caracterizar la vocación humana de responder de los actos y actitudes que se tienen hacia los otros, esto es, responder ante el otro de mi vocación hacia él. Así pues, el tener que “responder” consistiría en prometer o comprometerse a algo o hacia alguien, mientras que la responsabilidad sería la cualidad o condición de quien promete o se compromete con algo o alguien. Este es el auténtico sentido de la responsabilidad entendida como principio ético: somos responsables porque estamos obligados a responder de nuestros actos, pero también porque hemos de cumplir con las exigencias propias de la profesión ejercida.

Con estas sencillas bases: la vocación profesional, la visión integral de la persona que vive la profesión sanitaria y el ejercicio práxico de dicha profesión (valores, virtudes y principios), cabría comprender mejor qué tipo de exigencias han de tener aquellas personas que se dedican al mundo de la salud, no sólo para que sean sólo buenos profesionales, sino también profesionales buenos.

La praxis sanitaria está llamada, como toda actividad humana, a la excelencia. Éste modelo moral es algo que hay que aprender a cultivar con realismo, experiencia y perseverancia. La búsqueda de la excelencia conduce a la honestidad, coherencia, integridad, amistad, compasión, confianza, diligencia, entusiasmo, humanidad, justicia, optimismo, respeto, solidaridad, ternura, trascendencia, etc, y la práctica de todos estos valores, virtudes y principios encamina, en suma, a la felicidad personal y a la autorrealización profesional.